

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA BAJO LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2023. COLMEX-LPN-ADQ-07-22.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 4 de noviembre de 2022, en el aula número 2243 de El Colegio de México, A.C., que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía Tlalpan, se reunieron el ingeniero Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, Jefa del Departamento de Servicios Generales, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno y los licenciados Alberto Hernandez Navarrete y Perla Bouchan Correa, Apoderados Legales, todos de El Colegio de México, A.C.; con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 18 de la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA BAJO LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2023. COLMEX-LPN-ADQ-07-22.**-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones hace constar que al presente evento no acude ningún licitante. -----

-----A continuación, el Jefe del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Posteriormente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 4 de noviembre de 2022, que se hace constar de seis páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., así como por los responsables de evaluación, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:-----

**“CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA BAJO LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO A. C., EN EL EJERCICIO 2023.
COLMEX-LPN-ADQ-07-22**

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Finanzas y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., así como lo establecido en los numerales 11, 11.1, 11.2, 14, 14.1 y 14.2 y demás aplicables de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México, A. C., en el ejercicio 2023. COLMEX-LPN-ADQ-07-22.**

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de octubre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de El Colegio de México A. C., la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México, A. C., en el ejercicio 2023. COLMEX-LPN-ADQ-07-22.**, asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con el calendario de eventos estipulado en el numeral 6 de dicha convocatoria:

1. Junta de aclaraciones el día 19 de octubre de 2022.
2. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas el día 26 de octubre de 2022, asistiendo a este evento los licitantes **Edenred México, S.A. de C.V., Vale Total, S.A. de C.V., Toka Internacional S.A.P.I., de C.V., Efectivale, S. de R.L. de C.V., y Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., se llevó a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V., Efectivale, S. de R.L. de C.V., Toka Internacional S.A.P.I., de C.V., Vale Total, S.A. de C.V., y Edenred México, S.A. de C.V.**, tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 11, 11.1, 14, 14.1, relativo a la propuesta técnica de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para**

La adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México, A. C., en el ejercicio 2023. COLMEX-LPN-ADQ-07-22.

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas se desprende el resultado siguiente:

I. Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V.

CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14, 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

II.- Efectivale, S. de R.L. de C.V.

CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14, 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

III. Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.

CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14, 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

IV. Vale Total, S.A. de C.V.

CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14, 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

V. Edenred México, S.A. de C.V.

CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14, 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en la propuesta presentada por el licitante de conformidad con los numerales 11, 11.2, Eco. 1, incisos a), b), c), d) y numerales 14 y 14.2, verificando que en conjunto fueran acordes con los criterios establecidos en la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México, A. C., en el ejercicio 2023. COLMEX-LPN-ADQ-07-22.,** que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

I. Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V.

El costo ofertado por el licitante para la **adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México A.C., en el ejercicio 2023.,** asciende a una bonificación total de **1.38% (Uno punto treinta y ocho por ciento)**, por la cantidad aproximada anual a dispersar de \$22,750,000.00 (Veintidós millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

II. Efectívale, S. de R.L. de C.V.

El costo ofertado por el licitante para la **adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México A.C., en el ejercicio 2023.,** asciende a una comisión total de **0.60% (cero puntos sesenta por ciento)**, por la cantidad aproximada anual a dispersar de \$22,750,000.00 (Veintidós millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

III. Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.

El costo ofertado por el licitante para la **adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México A.C., en el ejercicio 2023.,** asciende a una bonificación total de **1.611% (Uno punto seiscientos once por ciento)**, por la cantidad aproximada anual a dispersar de \$22,750,000.00 (Veintidós millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

IV.- Vale Total, S.A. de C.V.

El costo ofertado por el licitante para la **adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México A.C., en el ejercicio 2023.,** asciende a una bonificación total de **1.45% (Uno punto cuarenta y cinco por ciento)**, por la cantidad aproximada anual a dispersar de \$22,750,000.00 (Veintidós millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

V. Edenred México, S.A. de C.V.

El costo ofertado por el licitante para la **adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México A.C., en el ejercicio 2023.**, asciende a una bonificación total de **1.15% (Uno punto quince por ciento)**, por la cantidad aproximada anual a dispersar de \$22,750,000.00 (Veintidós millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

CONCLUSIONES

PRIMERA. - El licitante **Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14, 14.1 referentes a la propuesta técnica 11 y 11.2, Eco-1 incisos a), b), c), d), 14 y 14.2 relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

SEGUNDA. - El licitante **Efectivale, S. de R.L. de C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14, 14.1 referentes a la propuesta técnica 11 y 11.2, Eco-1 incisos a), b), c), d), 14 y 14.2 relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

TERCERA. - El licitante **Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14, 14.1 referentes a la propuesta técnica 11 y 11.2, Eco-1 incisos a), b), c), d), 14 y 14.2 relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

CUARTA. - El licitante **Vale Total, S.A. de C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14, 14.1 referentes a la propuesta técnica 11 y 11.2, Eco-1 incisos a), b), c), d), 14 y 14.2 relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

QUINTA. - El licitante **Edenred México, S.A. de C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14, 14.1 referentes a la propuesta técnica 11 y 11.2, Eco-1 incisos a), b), c), d), 14 y 14.2 relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

SEXTA. - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 14, 14.1 y 14.2 de la convocatoria de referencia, así como en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones

Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C. se procede a adjudicar la **adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México A.C., en el ejercicio 2023., al licitante Toka Internacional, S.A.P.I de C.V. por ofertar una bonificación total de 1.611% (Uno punto seiscientos once por ciento), por la cantidad aproximada anual a dispersar de \$22,750,000.00 (Veintidós millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n)., por cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones, y por tratarse de la propuesta más solvente para el Colegio de México A.C.**

SÉPTIMA.- Notifíquese el presente fallo al licitante **Toka Internacional, S.A.P.I de C.V.** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **5 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 19 de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México, A. C., en el ejercicio 2023. COLMEX-LPN-ADQ-07-22.**

OCTAVA. - Este fallo consta de 6 páginas.”

-----El Jefe del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalan su conformidad con el contenido del fallo.-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

-----Finalmente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 15:00 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella

intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de siete paginas, informando que la falta de firma de algún interesado no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


ING. CUITLÁHUAC ERNESTO SÁNCHEZ BASILIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.


ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS GENERALES.


C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.


LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ NAVARRETE
APODERADO LEGAL.


LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA BAJO LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2023. COLMEX-LPN-ADQ-07-22, QUE TUVO VERIFICATIVO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN EL AULA 2243 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

